

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 27 SET. 2005

VISTO la nota presentada por la Legisladora Patricia PACHECO, Presidente del Bloque F.U.P.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa su traslado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 03 al 06 de Octubre del corriente año, a los efectos de asistir a reuniones con Diputados y Senadores Nacionales, relacionadas con temas inherentes a la comisión N° 4, la cual preside.

Que por ello por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos RGA/BUE/RGA y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE TIERRA DEL FUEGO**

RESUELVE:

ARTICULO 1°- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos RGA/BUE/RGA (ida 03/10/05 regreso 06/10/05) a nombre de la Legisladora Patricia PACHECO, Presidente del Bloque F.U.P., quien se trasladará a dicha ciudad, a los efectos asistir a reuniones con Diputados y Senadores Nacionales, relacionadas con temas inherentes a la comisión N° 4, la cual preside, de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en e exordio.

ARTÍCULO 2°.-LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora Patricia PACHECO.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTICULO 5°- REGISTRAR. comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 461 / 05